

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.657/2019

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento impugnación sanciones artículo 114 y ss 347/2018. Negociado: TC
De: D. Manuel Márquez García
Abogado: D. Miguel Espinosa de los Ángeles
Contra: Transber Córdoba S.L., GBC Containers S.L. y Gabace S.A.,
Abogado: D. Manuel Moratalla Isasi

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 347/2018, a instancia de la parte actora D. Manuel Márquez García contra Transber Córdoba S.L., GBC Containers S.L. y Gabace S.A., sobre Procedimiento impugnación sanciones artículo 114 y ss, se ha dictado Resolución de fecha 19-6-2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Acuerdo no haber lugar a la imposición de las costas procesales ni de una sanción pecuniaria a la parte demandante, teniéndose por satisfecha extra procesalmente la pretensión principal impugnatoria deducida en la demanda.

Notifíquese a las partes personadas en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi Sentencia, dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

E/

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la ha dictado, en el mismo día de su fecha; de lo que doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Transber Córdoba S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.